Entrail independent

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Versión: 01 Actualización: --/--/---- Página 1 de 3

						1724 B		
_	, t	م جمامجمد	*	PAGARE	No.			.:e:
Yo/nosotros: 🗻 🔼	lga lucia a	onearez (OMFO?	y/o <u>⇔>ca⊀</u>	400119	<u>, 22 - 6, </u>	ideni	CIFICA
do(s) como apareo	e al pie de mi (nue	itras) firma(s), de	eclaramos: I	PRIMERO: que	e somos de	udores inco	ndicionale:	s de
CONSORCIO CLIN	ICA EMMNAUEL y/o	ai instituto n	ACIONAL L	JE DEMENCIAS S op adolanto si	o EMANUEI Implemente	_ S.A.S., Y/C	por la cant	iuer iyay
	HABILITACION Y HA	BILLIACION INF	ANTIL S.A.	5 en auelante si	mplemente	er acreedor,	por la cali	Liuau
de:			······					
Por capital:								Por
Por intereses de pia	zo: a la máxima autorizada	nou los putaridad	ac monotari:	201				Por
		por las autoridad	es monetana	35:			····	Nos
otros gastos	ide dinove el :	navoadar an sus of	icinac do Por	rotá D.C. on la C	Carrora 22 n	0 142-63 0	en cu ordi	
obligamos a pagar di	cha suma de dinero al a agare, el día	icreedor en sus on	icinas de bog	Jota D.C., en la C	Janeia 22 11	0. 142-03, 0 SECI	INDO	UO 3
al tenedor de este p	agare, ei dia	ae	22.71.44.71.3	uei and	,	SEG(JNDO. 4	ue a
partir de esta fe	cha, sobre las obliga	ciones insultas y	los gastos r	oagaremos inter	eses morato	orios a la ta	sa de ma	xıma
autorizada por las a	utoridades monetarias.	TERCERO: que	en caso de c	cobro judicial o	extra judicia	ii de este pa	igare sera	n de
nuestro cargo los ga	stos y costos que por d	icha cobranza se o	xasionen, as	i como el valor (del impuesto	o de timbre, s	si nay luga	ar de
él. CUARTO: a par	tir de la fecha de la r	espectiva demand	a judicial, sc	obre los interese	es pendiente	is, debidos c	on un an	o de
anterioridad o más,	pagaremos intereses a	ia maxima tasa fija	ida para la n	nora. QUINTO:	ios nonorar	os de aboga	uo, en cas	so de
arreglo directo o de	pago a la etapa preju	dicial, se establec	en en un 20	% sobre ei vaio	r de la obli	gacion mas s	sus acceso	orios.
SEXTO: que serán o	le nuestro cargo los imp	suestos que cause	n este pagare	e, quedado ai ac	reedor racu	tando para p	aganos po	JE EIII Mark
cuenta si fuere nece	sario. Este pagaré será	llenado por CON	SURCIO CL	INICA EMMNA	CTON V L	I TIADITIOI	O MACIO	HTTI
DE DEMENCIAS E	MANUEL S.A.S., y/o	EMMANUEL IN	PO D BONTO PI	e Kenadilija omog impartido	Dara tal of	eto do confe	ormidad co	an lo
	nd con las instrucciones		to a parte n	emos impartido	para tai ere	cto, de como	Allinaa u	טו ווכ
dispuesto en el articu	ılo 622, inciso 2 del cód	igo de comercio.					-	
Firma(s):		<u></u> у	//o			松塊 计线换		Este
nagaré será llena	do por el acreedo	r. de conformid	lad de la	carta de in	strucciones.	aue se	suscribe	hoy
pagare sera nena	do por ci derecco	, ac comornia	au ac la					
					far extinction			
	CARTA DE INSTRUCC	ZIONES PARA LL	ENAR PAGA	RE CON ESPAC	CIOS EN BL	ANCO		
Pagatá D.C. ya			11951274,4			10년 대한 12년 2014년 2 년		y/o
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros,			2011					,,, 0
identificado(s) como	aparece al pie de nues	tras firmas autori:	zamos a COI	VSORCIO CLIN	ITCA EMMN	AUEL v/o z	INSTIT	UTO
NACIONAL DE DE	MENCIAS EMANUEL	SAS V/O FMM	IANIIFI IN	STITUTO DE R	FHARILITA	CION Y HA	BILITAC	ION
INCANTIL CACE	ara lienar los espacios	en blanco del nad	are distingui	do con el No			aue e	en la
focha homos suscrit	o a favor de CLINIC	'A FMMNALIFI (CONSORCIC) v/o al INST	ITUTO NA	CIONAL DE	DEMENO	CIAS
EMANUEL CAC	//o EMMANUEL INST	TTUTO DE REHA	BILITACIO	N Y HABILITA	CION INFA	NTIL S.A.S	conforme	con
las siguientes instruc							••	
1 El valor del canital	l será la suma total qu	e por hospitaliza	ción, consult	a prioritaria v b	ospital día.	servicios pre	stados po	r los
médicos adecritos a	la institución, medican	ientos daños oca	sionados a la	a institución (bie	enes mueble	s e inmueble	es), copac	ios v
cuotas moderadores	y demás gastos que	se hava incurrido	por concen	to de la permar	nencia en e	CONSOR	CIO CLIN	IICÁ
EMMNATIFI V/o s	I INSTITUTO NACI	ONAL DE DEME	NCIAS EM	ANUEL S.A.S.	. v/o EMN	ANUEL IN	STITUTO	DE
REHABILITACION	Y		ILITACION		INFANTIL			del
paciente	•					ingreso	con f	echa
paciente		Taraka Pangung	W. DWANAGE		4			
1. Intereses de plaz		1 7 4 4 5 6 6 5 5 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	and the Attendary	washing the				
	Δ'	1 777 1917 1917	ing in weet and	in the second				
		nitida por las autor	idades mone	tarias.				
Ací miemo ma (nos)	a a la máxima tasa pern	nitida por las autor	idades mone	tarias. s prejudicial v iu	idicial en ca	so de que ha	va lugar a	ello.
Así mismo me (nos)	a a la máxima tasa pern obligo (obligamos) a pa	igar los gastos de	las cobranza	s prejudicial y ju	idicial en cas	so de que ha	ya lugar a a cuenta r	ello. 10 es
Así mismo me (nos) El pagare será llenac	a a la máxima tasa pern obligo (obligamos) a pa lo de acuerdo con esta	ngar los gastos de s instrucciones, si	las cobranza al momento	s prejudicial y ju de la salida del	idicial en cas paciente ya	so de que ha nombrado la	ya lugar a a cuenta r	ello. 10 es
Así mismo me (nos) El pagare será llenac	a a la máxima tasa pern obligo (obligamos) a pa lo de acuerdo con esta lidad, o por el saldo en	ngar los gastos de s instrucciones, si caso de que se hay	las cobranza al momento ya hecho abo	s prejudicial y ju de la salida del no a tal cuenta.	paciente ya	so de que ha nombrado la	ya lugar a a cuenta r	ello. 10 es
Así mismo me (nos) El pagare será llenac cancelada en su tota	a a la máxima tasa pern obligo (obligamos) a pa lo de acuerdo con esta lidad, o por el saldo en	ngar los gastos de s instrucciones, si caso de que se hay	las cobranza al momento ya hecho abo	s prejudicial y ju de la salida del no a tal cuenta.	paciente ya	so de que ha nombrado la	a cuenta r	ello. no es ente:
Así mismo me (nos) El pagare será llenac cancelada en su tota	a a la máxima tasa pernobligo (obligamos) a pa lo de acuerdo con esta lidad, o por el saldo en el iente:	ngar los gastos de s instrucciones, si	las cobranza al momento ya hecho abo	s prejudicial y ju de la salida del no a tal cuenta.	paciente ya	nombrado l	a cuenta r	no es
Así mismo me (nos) El pagare será llenac cancelada en su tota Firma pac	a a la máxima tasa pernobligo (obligamos) a pa lo de acuerdo con esta lidad, o por el saldo en el iente:	ngar los gastos de s instrucciones, si caso de que se hay	las cobranza al momento ya hecho abo Bodrig u	s prejudicial y ju de la salida del ono a tal cuenta.	paciente ya	nombrado l	a cuenta r	no es
Así mismo me (nos) El pagare será llenac cancelada en su tota Firma pac C.C.:	a a la máxima tasa pernobligo (obligamos) a pa lo de acuerdo con esta lidad, o por el saldo en iente:	agar los gastos de s instrucciones, si caso de que se hay an Felice de de de a que se de	las cobranza al momento ya hecho abo Rodnig u	s prejudicial y ju de la salida del ono a tal cuenta. TEL 6 - Non	paciente ya	nombrado l	a cuenta r	no es
Así mismo me (nos) El pagare será llenad cancelada en su tota Firma pac	a a la máxima tasa pernobligo (obligamos) a pa lo de acuerdo con esta lidad, o por el saldo en iente:	agar los gastos de s instrucciones, si caso de que se hay an Felice de de de a que se de	las cobranza al momento ya hecho abo Bodrig u	s prejudicial y ju de la salida del ono a tal cuenta. TEL 6 - Non	paciente ya	nombrado l	a cuenta r	no es

Entrange indelegation

FORMATO PAGA	ARE PARA PACIENTES HOSPI	TALIZADOS
FR - THRL - 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
	Actualización://	Página 2 de 3

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: olga luga gonzalez campos
Cedula de ciudadanía: 1'070 005 709
Estado Civil: <u>CaSada</u>
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Tinca Granada
Dirección: Km & via Siberla Finca Gronada ureda chacal tenjo cum
Teléfono(s): 320 4775777
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: Km 5 usa Siberia, Finca Granada
Telefono(s): 317573 4253
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B, y E, de esta cláusula.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada
para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres of a locia gonsalez campos C.C.: 7'070 005 709
C.C.: 7'070 005 709